



## Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3395  
379/2017

### ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D<sup>a</sup>. B.C.L., Coordinadora de Infraestructuras y Urbanismo, en sustitución del presidente, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup>. E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup>. G.S.L., Técnico de Administración General, y don J.E.M., Jefe de la Policía Local; para la que habían sido convocados en forma legal, y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don I.L.M. de fecha 21 de diciembre de 2017 de valoración de las ofertas mediante criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, "Criterios de valoración de las ofertas", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de la memoria técnica presentada según se indica:

Licitadores	Oferta técnica (hasta 20 puntos)
Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU, en UTE	19

Posteriormente, en acto público, por la Sra. Presidenta se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de la oferta presentada y admitida, que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU, en compromiso de constitución de UTE, se comprometen a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe anual de 105.003,16 euros, más 22.050,66 euros en concepto de IVA.

Igualmente oferta los siguientes precios unitarios mensuales (sin IVA) de cada uno de los servicios solicitados en el pliego de prescripciones técnicas:

TIPO	PRECIO REFERENCIA	PRECIO OFERTA	VALORACIÓN
<b>PRECIO COMUNICACIONES FIJAS MES SIN IVA</b>			
RDSI	36,27 €	36,27 €	-
RDSI PRI	750,00 €	750,00 €	-
RTB	14,00 €	14,00 €	-
ADSL	35 €	35 €	-
FTTH	45 €	43 €	1 punto
FTTH (TV)	65 €	53 €	1 punto
SIMÉTRICA	2.500,00 €	2.500,00 €	-
CONEX_SEDES	497,08 €	497,08 €	-
IP PÚBLICA FIJA	14,00 €	14,00 €	-
DDI	2,00 €	2,00 €	-
NUM_0XX	65,48 €	65,47 €	-
NUM_900XXXXXX	22,50 €	0,00 €	-
Gestión WIFI	25,00 €	25,00 €	-
<b>PRECIO COMUNICACIONES MÓVILES MES SIN IVA</b>			
Línea Smartphone Superior	45,00 €	38,00 €	1,5 puntos
Línea Smartphone Alta	30,00 €	27,00 €	1,5 puntos
Línea Smartphone Media	20,00 €	18,00 €	1 punto
Línea Móvil Básico	5,00 €	5,00 €	-
Línea Solo Voz	5,00 €	5,00 €	-
Línea Router Datos	60,00 €	50,00 €	1,5 puntos
SIM adicional por línea	2,00 €	2,00 €	-
Terminal Tablet 2 en 1	15,00 €	0,01 €	1 punto
Terminal Gama Superior	18,00 €	0,01 €	1,5 puntos
Terminal Gama Alta	10,00 €	0,01 €	1,5 puntos
Terminal Gama Media	5,00 €	5,00 €	-
Terminal Gama Básica	1,00 €	1,00 €	-
Terminal Router Datos	1,50 €	1,50 €	-
Licencia MDM	10,00 €	4,99 €	1 punto
Bloque 500 Licencias Mensajería Instantánea	1.000,00 €	1.000,00 €	-
<b>PRECIO COMUNICACIONES IoT MES SIN IVA</b>			
Servicio de Gestión IoT	150,00 €	149,00 €	-
Línea 15 Mb	1,50 €	1,00 €	0,5 puntos
Línea 50 Mb	2,00 €	1,50 €	0,5 puntos
Línea 100 Mb	2,80 €	2,00 €	0,5 puntos
Línea 250 Mb	5,00 €	3,00 €	0,5 puntos
Línea 1 Gb	11,00 €	7,00 €	0,5 puntos
<b>PRECIO SERVICIOS ESPECIALES MES SIN IVA</b>			
Servicio 010	672,86 €	515,00	
<b>TOTAL:</b>			<b>15 PUNTOS</b>



## Ayuntamiento de Guadalajara

Igualmente oferto la ejecución de las siguientes mejoras gratuitas definidas en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Mejora gratuita nº 1: **SI** se compromete a su ejecución completa (10 puntos).
- Mejora gratuita nº 2: **SI** se compromete a su ejecución completa (6 puntos).
- Mejora gratuita nº 3: **SI** se compromete a su ejecución completa (10 puntos).
- Mejora gratuita nº 4: **SI** se compromete a su ejecución completa (4 puntos).

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Proposición económica: hasta 80 puntos.			
	Precios: hasta 35 puntos	Precios unitarios: hasta 15 puntos	Mejoras: hasta 30 puntos	Total
Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU, en UTE	35	15	30	80

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta técnica: hasta 20 puntos	Proposición económica: hasta 80 puntos.	Total
Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU, en UTE	19	80	99

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la prestación del servicio de comunicaciones del Ayuntamiento de Guadalajara:

Licitadores	Oferta técnica: hasta 20 puntos	Proposición económica: hasta 80 puntos.	Total
Telefónica de España SAU y Telefónica Móviles España SAU, en UTE	19	80	99

**Segundo.-** Requerir a las empresas TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., representadas por don J.V.T., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 13 de diciembre de 2017.

---

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 21.000,63 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 13 de diciembre de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 13 de diciembre de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 13 de diciembre de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Carta de pago de la publicación del anuncio de licitación en el BOE por importe de 452,64 euros.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE